



SERIE A N° 45220

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3542.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja de acuerdo al Artículo 37 Numeral 2 de la Ley Orgánica 9515, a proceder a la venta de cascos de batería en desuso, al precio de \$ 14,50 (pesos uruguayos catorce con cincuenta centésimos) el kilogramos en esta oportunidad.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a diez de  
abril del año dos mil diecinueve.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Lic. Analía Basarstegui Gomendio  
Presidente